

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NÚM. 37

SERIE 1963-64

PARA AUTORIZAR AL HON. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL, FRANCISCO V. CLAUSSELLS Y AL ASAMBLEISTA VIRGILIO COLÓN A REPRESENTAR AL MUNICIPIO DE SALINAS EN LA CONVENCIÓN DE LOS PUERTORRIQUEÑOS EN LA CIUDAD DE NUEVA YORK QUE SE REALIZARA A EFECTO EL 3 DE JUNIO DE 1964, PARA ASIGNAR LA CANTIDAD DE \$400.00 PARA SER UTILIZADOS O PARTE DE LA MISMA QUE SEA NECESARIA POR EL HON. PRESIDENTE, SR. FRANCISCO V. CLAUSSELLS, Y AL ASAMBLEISTA MUNICIPAL, VIRGILIO COLÓN, PARA AUTORIZAR AL HON. AUDITOR MUNICIPAL A UN SENTENCIADO EL PROCEDIMIENTO DE LEY PERMITA LA UTILIZACIÓN DE LA CANTIDAD ASIGNADA Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO : Este Municipio de Salinas debe ser representado en la Convención de los Puertorriqueños a celebrarse en la ciudad de New York al día 3 de junio de 1964.

POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal debe ser representada en dicha convención.

POR TANTO : ORDENESE, POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Hon. Presidente, Francisco V. Clausells, y al Asambleista Virgilio Colón, a representar al Municipio de Salinas en la convención de los Puertorriqueños en New York, el día 3 de junio de 1964.

Sección 2da. : Autorizar al Auditor Municipal a que ponga a la disposición del Presidente, Francisco V. Clausells y al Asambleista Virgilio Colón, la cantidad de \$200.00 para que sean utilizados como gastos de viaje y de dietas en su estadía en New York.

Sección 3ra. : Esta ordenanza per ser de carácter urgente y necesario, entrará en rigor inmediatamente después de su aprobación.

Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.

Romualdo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor

Francisco V. Clausells
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Alcalde, Sr. Tarsilio Godreau Ramos, a los 30 días del mes de mayo de 1964.

TARSILIO GODREAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, ROMUALDO MARTINEZ JIMENEZ, Secretario Auditor Municipal de Salinas, Puerto Rico; CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 37, Serie 1963-64, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 29 de mayo de 1964, y aprobada por el Alcalde el 30 de mayo de 1964.

Se certifica además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleistas presentes en dicha sesión: Francisco V. Clausells, Andrés Bonilla Belón, Encarnación Rivera, Marcial Manóire, Sixto Rodríguez Luna, Pedro López Rosario, Vicente Ferrer, Rafael Giran, Virgilio Colón, Ramón Rivera Mercado y Ramón Sana Ría Ramos. Ausentes: Juan San Miguel, Fidel Moret y Angel María Colón.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial, hoy día 1 de junio de 1964.

Romualdo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor